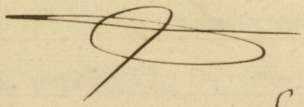


poral de fecha primero del actual, en la cual manifestaba que las cuentas municipales de esta Universidad correspondientes a los años economicos de 1868 a 1869, 1869 a 1870 y 1870 a 1871 devolvia con su sello de aprobacion y enterados acordaron que constara por acta y se archivaran en el archivo expidiendole por medio del presidente su correspondiente certificacion al depositario municipal D.<sup>n</sup> Angel Garbin

Inmediatamente se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas gastos del mes ultimo de Setiembre

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arriaga Zapirain  
  
 Secretario

El Secretario  
 Juan Arcenion Arria

Ayuntamiento del dia  
 13 de Octubre de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de LEXO a trece de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arriaga y D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu Regidores ejerciendo ~~Zapirain~~ Legorburu funciones de Judio procurador interino de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida a la invitacion del señor Presidente se nombro la comision, a fin de que presentandore al señor Gobernador civil de la provincia con la credencial expedida por la presidencia traigan las carabinas giratorias que se hallan en el Parque de Artilleria concedidas por la Capitania general de las provincias Vascongadas para armar los voluntarios de la libertad de este pueblo, alistados hasta el numero de treinta, pidiendo ademas las municiones y cartuchos y esta comision se compone con el señor Regidor segundo D.<sup>n</sup> Juan

Don Sarasola y Secretario D.<sup>n</sup> Juan Ascension Arriue  
 Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firman-  
 do los que saben de que certifico yo el Secretario

Arriue Olasola Arriue Segorbe

El Secretario  
 Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento del dia  
 17 de Octubre de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerio á diez y siete de  
 Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presiden-  
 cia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arriue, Alcalde de la misma los Señores D.<sup>n</sup>  
 Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arriue y D.<sup>n</sup> Marcial Lapiain, Re-  
 quidores ejerciendo Lapiain funciones de Sindico procurador de quienes  
 se compone mayoria de este Ayuntamiento y asociados con los Señores  
 D.<sup>n</sup> Juan Jose Harguren, D.<sup>n</sup> Nicolas Gaselamendi y D.<sup>n</sup> Ignacio Perez,  
 mayoria de la comision de los representantes de una gran parte de los  
 vecinos de este pueblo sobre la dotacion del Cirujano titular y con asis-  
 tencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se dió cuenta de un oficio de la Exma Diputacion Joral de esta pro-  
 vincia de fecha treinta de Agosto ultimo, referente á que, habien-  
 do una gran parte de los vecinos recurrido á esta municipalidad so-  
 licitados á que se rebocara el acuerdo tomado con motivo del re-  
 partimiento personal para pagar la dotacion del Cirujano titular  
 de este pueblo en oposicion á el se formó el expediente y recurrido á  
 la Diputacion, y resuelta por esta <sup>en vista</sup> de los antecedentes presentados y  
 del dictamen de uno de los consultores de la misma diputacion lo si-  
 guiente: Si el facultativo, el Ayuntamiento y los vecinos, no se entienden  
 armoniosamente habria que procederse á la provision de la plaza de facul-  
 tativo titular en la manera que prescribe el Reglamento de partidos Me-  
 dicos de once de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, enterados los con-